

ayudar con mis cartas, quando V.
me ayude son necesarias a los Ministros
Amigos que yo tuviere en la Sala
donde parare el negocio, avisandome
V. lo que son, y esto es en lo que
puedo ayudar a V. sintiendo no po-
derle complacer en todo lo que me
expresara, y quedo al servicio de V.
y mejo a nro S. J. a V. m. a. en
su santa gracia. Madrid 22 de
Sep. de 1713.

M. M. J. n.

Maritimo de los J. n. de Castilla
J. L. de Belleguiff

M. J. y M. L. Ciudad de Lorca

